y luego de ayer Mañana, enque se cantara
la orden de S. M. para la publicacion de la paz, entre esta corona
la de francia, la Republica de Genova y el Duque de Modena
de una parte; y dela otra la Emperatriz Reyna de Hungria
el Rey dela Gran Bretaña, el de Cerdeña, y los estados Grales de
Provincias Vnidas, para que le entregase al Rey de Armas, mas ant
guo, y le leyese al Pueblo, cuio tenor dexé asi: Oid. oid. oid. com
de parte del Rey nro Señor se hace saber a todos, que a onra y
gloria de Dios nro Señor, y para bien y Reposo dela Xptandad
hasido combenida, firmada, y ratificada en Aquisgran la
buena, segura, firme, y estable paz, y comercio y todos Minis
tros Reales las Potencias incluidas en la Guerra, como pa
ra ley, y como auxiliares de otras, es a saber de una parte
esta Corona, la de francia, la Republica de Genova, y el Du
que de Modena; y dela otra la Emperatriz Reyna de Hun
gria el Rey dela Gran Bretaña, el de Zerdeña, y los Es
tados Grales dela Provincias Vnidas y anatogos Sus Pue
blos, y tierras, y Señorios, Vasallos, y Subditos, y por
medio desta paz, Vnion y amistad Sus Mag.des Sus here
deros y Sucesores, Reyes, Subditos, y Vasallos, gozaran
todos lo contenido en el tratado, y en los demas que en
el se expresan, quedando de rogada la Republica de Ge
nova dela Guerra Contra Inglaterra, por Decreto de Veinte y seis de
Enero de mil Sete.s treinta y nueve, y la prohivicion de
Comercio con sus Subditos, y Vasallos; que de aqui adelan
te, guarden y cumplan, y observen la dicha paz, en to
do lo alli contenido, sin alguna Contravencion, y en la debida cas
tigo, como que pueda dar lugar de ella sin Remision de Pena
y en execucion dela orden antecedente salimos dela Plaza
la de dho Mes.or yo yo Escrivano del Concejo, y cu
dado delante trompetas, y atabales, siguiendo gran numer
ro de Alguaziles dela Casa y Corte de S. M. dos otros Escri
vanos dho Secretario, dos de Camara los Reyes de Ar
mas, y dos Alcaldes que quedan nombrados; en cuia for
ma se fue al Real Sitio de Buen Retiro y delante el
Real Palacio de S. M. estaba formado para este efecto
Puesto Batallon al sombrado alque subiendo los Mencionados
dos Alcaldes, Reyes de Armas y los otros, y estando
en el entregue yo el Referido D.n Miguel Sanz, Mayor